



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 501/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Fernandez-Vegue Martín contra R2M Impermeabilizaciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 126/2015. Fallo.—Que con estimación de la demanda presentada por Francisco Javier Fernandez-Vegue Martín, frente a la mercantil R2M Impermeabilizaciones, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 8.037,17 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a R2M Impermeabilizaciones, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 22 de junio de 2015.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-5369